

Acta de Sesión Ordinaria No. 03-2021

Sesión Ordinaria No.03-2021, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos, del 20 de Enero del año 2021.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la sesión ordinaria 03-2021, celebrada el 20 de enero 2021. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: *Patricio González Quirós, preside la sesión*

Ana Ivonne Santamaría Monge

Ana Cecilia Jiménez Arias

Mario Chavarría Chávez

Manuel González Castro

Regidores Suplentes: *Olga Madrigal Guadamuz*

Henry Rodríguez Rojas

Síndicos Propietarios: *Ana Patricia Agüero Jiménez*

Síndicos suplentes: *Roger Hernández Aguilar, funge como propietario*

Funcionarios: *Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal*
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

- 1. Comprobación del Quorum*
- 2. Aprobación del Orden del día*
- 3. Audiencias*
- 4. Lectura y aprobación del Acta*
- 5. Lectura de Correspondencia*
- 6. Asuntos Varios*
- 7. Mociones*

Capítulo No.3. Audiencias

Artículo No.1. No asistió público.

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1. Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Ordinaria No.02-2021, sin ninguna objeción, por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Cecilia Jiménez Arias, Mario Chavarría Chávez, Manuel González Castro. La regidora Ana Ivonne Santamaría Monge, no participa en la votación, porque no estuvo presente en la sesión anterior y además por el problema con el servicio de Internet, no conoce el acta.

Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1. Notas de:

1. Cura Párroco de San Pablo, Pbro. Roy Alberto Gómez Guerrero

1.1. Alcalde Giovanni Madrigal, yo le contesto al Padre, ese detalle si es importante, lo del tema Cívico y si necesita solicitarlo por lo menos con unos de 30 días, yo me encargo de contestarles y hacerles ver esos dos detalles, para que en la próxima actividad sea tomado en cuenta, que lo planteen con un poquito más de tiempo y bajo esa formalidad.

2. Sr. Víctor Arias Núñez, solicita suspensión de patente de Minisúper y venta de licor para llevar en envase cerrado al detalle, ubicada en San Pedro de Turrubares.

3. Señor Edwin Alfaro Bolaños, solicita atención a lo expuesto en sesión extraordinaria el 13 de noviembre 2020, ya que no le han dado respuesta, tampoco se ha dado la reunión solicitada en el lugar, que se hizo referencia.

3.1. Presidente Patricio González, yo me acuerdo de ese caso, inclusive el señor había sugerido que fuéramos allá, lo cual por la situación actual no podemos, pero yo no me acuerdo en su momento, Giovanni, si hay algún tema que la administración como tal iba a darle seguimiento a ese caso.

3.2. Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio, yo ya conversé con el presidente de la Asociación de Desarrollo de la Pavona, se va a coordinar una reunión pero ahorita por el tema de la Pandemia, hasta que no pase esto, por el tema de aglomeraciones, no se ha podido, yo ya converse con el presidente que es el líder en la comunidad y sí, vamos a tener una reunión, pero por el tema de la Pandemia no se ha realizado. Entonces por ahí, porque es un tema hacia los vecinos, entonces se vio ahí la petición, pero se coordina con la Organización de la comunidad, nosotros ya conversamos con Don Edgar Rubí.

3.3. Presidente Patricio González, nosotros debemos dar una respuesta, informarle que el tema ha sido trasladado a la Administración y el Alcalde nos indica que ya tiene un avance de información al haberse reunido con el presidente de la Asociación, y que próximamente estamos contactándolo pero que por temas de la Pandemia no ha sido posible todavía, me parece que al señor si es importante que tenga una respuesta, por lo menos del Concejo, que él vea que si ha evolucionado el tema y que la Administración se está haciendo cargo del mismo.

4. Lic. Mauricio Álvarez Rosales, notifica al Concejo Municipal la ampliación del plazo de Instrucción al procedimiento de los funcionarios, Henry Guillén Picado, Jorge Agüero Agüero, David Alvarado Gamboa, Carmen Agüero Valverde.

4.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, hay un tiempo límite, él como Órgano Director, o se debe seguir prorrogando indefinidamente.

4.2. Presidente Patricio González, no lo tengo claro, sé que de parte nuestra había un recurso, que en su momento cuando ellos mandaron la información lo utilizaron, ese recurso el órgano Director en ese caso el Abogado, respondió y después nosotros como Concejo, en algún momento me parece que en diciembre también dimos una respuesta que quedó en actas y demás, pero después de eso yo no sé cuánto tiempo más tendrá, no tengo clara la respuesta.

4.3. Regidora Ana Ivonne Santamaría, don Giovanni usted sabe el plazo máximo?

4.4. Alcalde Giovanni Madrigal, eso plazos están establecidos por la Ley General de la Administración Pública, entonces si no se resuelve en ese plazo, hay una prórroga para evitar

que el Órgano se declare terminado, entonces él tiene que pedir esa prórroga, es parte de lo que contempla la Ley General de la Administración Pública, ahí están los plazos contemplados por ley, no se puede exceder.

5. Lic. Jesús López, Proveedor Municipal, oficio MT-PROV-06-005-2021, Amparados al Reglamento de pago, hace entrega de, 1. Factura electrónica 258 por un monto de \$34,345,800.00 de la Empresa Inversiones Solano & y Camacho S.A, correspondiente a la Licitación abreviada 2020LA -000006-0021911601 denominada "Mejoramiento de sistemas de Drenajes del camino 1-16-017 distrito Carara "para su aprobación de pago, 2. Factura Electrónica 259 por un monto de \$26,407,500.00 de la Empresa Inversiones Solano & y Camacho S.A correspondiente a la Licitación abreviada 2020LA-000007-0021911601 denominada "Mejoramiento de sistemas de drenajes del camino 1-16-0039 y 1-16-053 Distrito de San Pablo.

6. Sra. Noelia Arias Núñez, solicita Licencia Comercial de Venta de Licores en embace cerrado al detalle para llevar, a ubicar en Minisúper Minimarket, San Pedro de Turrubares.

7. Procuraduría General de la República, María Quirós Jiménez, Notificación AEP-119-2021.Ref. Solicitud referente al Recurso de Apelación interpuesto contra la Sesión Ordinaria No.23-2019 que otorgó el permiso de Uso de Suelo a la Empresa Marisovar S.A.

7.1. Presidente Patricio González, a mí me llegó la nota también, es un Uso de Suelo de Marisovar.

7.2. Alcalde Giovanni Madrigal, esa es una denuncia que hizo un señor de apellido Castro, un Abogado.

7.3. Presidente Patricio González, ahí lo que hay que hacer es enviar la información que están solicitando.

7.4. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Giovanni, entonces en ese caso, yo me acuerdo que don Juan Diego Castro había puesto esa denuncia, cuando fue que se recibió ese documento porque dice que son dos días para contestar, eso se lo están dirigiendo a quien.

7.5. Presidente Patricio González, se lo están enviando a la secretaria.

7.6. Regidora Ana Ivonne Santamaría, tal vez Giovanni usted le colabora a la secretaria con la información.

7.7. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, la secretaria es la que tiene que contestar, yo no tengo conocimiento de la nota pero si me la envían buscamos la información porque está pidiendo información de un expediente judicial, entonces me la envían para yo adjudicarla, enviársela a la secretaria y que ella la remita a la Procuraduría, ese sería el procedimiento.

8. MICITT, Teodoro Willink Castro, Oficio MICITT - DVT-OF-050-2021, seguimiento a la comunicación llevada a cabo mediante el oficio No.MICITT-DM-OF-407-2020 dirigida al Concejo Municipal y el Oficio No.MICITT-DM-OF-325-2020 dirigida al Alcalde. Ref. Comentarles que en el Poder Ejecutivo, con el apoyo de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones seguimos trabajando para crear las condiciones que permita a los habitantes con más y mejores servicios en telecomunicaciones.

9. Sr. José Jiménez Campos, solicita una patente Comercial para la Explotación de un Minisúper y Licorera, la que será ejercida en un local debidamente acondicionada para ello, ubicada contiguo al Bar Turrubares.

9.1. Presidente Patricio González, indicarle a José Jiménez que debe presentar todos los tramites respectivos para solicitar una patente, enviar la documentación de modo apropiado.

10. ANEP, Albino Vargas Barrantes, oficio S.G.17-21-2568-21, dirigido al Alcalde Municipal, Giovanni Madrigal Ramírez, acreditando la representación oficial de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ANEP, en la Municipalidad de Turrubares.

11. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, Oficio MT-ALC-06-19-2021, Respuesta a Oficio S.G.17-21-2568-21, Ref. Se autoriza la Concesión de un permiso sindical con goce salarial

efectivo, para realizar actividades propias de su organización de una hora por semana, o bien medio día al mes.

12. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, Oficio MT-ALC-06-23-2021, a solicitud del Cura Párroco, adjunta oficio de solicitud de Asueto.

13. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, oficio MT-ALC-06-0016-2021, dirigido a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área Desarrollo Local CGR, Presenta Informe de Ejecución Presupuestaria al Cuarto Trimestre del 2020.

14. Municipalidad de Alajuela, oficio MA-SCM-76-2021, informando que por motivo de la Jubilación de la Licda. María del Rosario Muñoz González, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela, su cargo lo ocupará la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado

15. RV: Oficio IMAS-SINIRUBE -020-2021, Asunto: Coordinación para la cooperación entre el sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Turrubares.

16. Municipalidad de Jiménez, transcripción de acuerdo 746-2021, Ref. Hacen un llamado respetuoso para que desistan de la propuesta de vender la Cartera de CONAPE al Banco Popular.

17. Municipalidad de Sarchi, oficio MS-SCM-OF-006-2021, Ref. Oposición de recorte presupuestario que afecte a las Asociaciones de Desarrollo en un futuro.

18. Asamblea Legislativa, oficio AL-CJ-21986-1125-2021, asunto: Consulta Expediente No.21.986 “Ley de Adquisición de Derechos para la Construcción de Infraestructura Pública”.

19. Asamblea Legislativa oficio CG-139-2021, Expediente 22.222, “Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares”.

20. Se da lectura a Moción para enviar nuevamente al ICE.

20.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, en este caso la vez pasada ellos habían declinado venir a una sesión en la noche, entonces por eso se hizo la reunión, yo pienso que en este caso lo que podríamos pedirle a ellos es tal vez que nos informen, y si ellos ven viable ahí una reunión o la Asistencia a una sesión, porque la vez pasada no se pudo hacer la sesión extraordinaria porque ellos no podían cuando se les había citado, en este caso tal vez darle las dos alternativas, ya sea por medio de una sesión poniéndole una fecha probable, o en su defecto, que nos indiquen , pero tener algo en nuestra manos, eso sería lo ideal.

20.2. Presidente Patricio González, cuenten con toda libertad que si pueden conectarse ustedes, o ir presencial, no hay ningún problema, a mí se me dificulta, hay veces por ejemplo, ese día yo me acuerdo que lo que hice fue en un ratito que tenía un espacio libre, porque me dio pena que los señores del ICE se conectaran, y los regidores no se conectaran, pero lo que yo sí creo que tenemos que asegurarnos, es, que si va a suceder lo mismo, lamentablemente hay que controlar eso, pero que si ellos van a participar, porque posiblemente lo van a hacer en horas de trabajo, para ellos es más conveniente, y el equipo nuestro que de verdad puedan conectarse, porque esa vez a mí me dio mucha pena, Roger se acuerda, que no sabíamos ni que decirles, porque estábamos ahí enredados, entonces ellos sintieron como que no había un peso importante del Concejo , entonces yo creo que lo importante es eso, porque si vamos, vamos todos los que puedan, pero que desde antes se diga los que van a participar y que entonces se logren conectar, para que no pase lo mismo de la vez pasada, yo pienso que parte de eso fue lo que causó en ellos un no mayor movimiento, porque no vieron mucho interés.

20.3. Síndico Roger Hernández, era nada más, no sé si en esa moción va aclarado lo del Distrito de San Pablo que tenemos el problema del tendido eléctrico muy malo y ya vamos a empezar a sufrir con los cortes eléctricos, y con algunas partes de unos sectores que ya hace falta ampliación porque ya son demasiados los vecinos y les llega muy corto el distanciamiento del fluido eléctrico, entonces no se silo anotamos en esa moción o en la reunión en sí.

20.4. Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo pienso que es importante que ellos tengan las inquietudes nuestras, para que puedan darnos respuesta y no tener que revisar y después tener que mandarnos, si no, que yo pienso que todo lo que se le puede incluir ahí, para que ya tenga como las premisas, entonces que se indique ojalá los sectores.

20.5. Síndico Roger Hernández, y es que Patricio es consciente, acá en el sector de San Pablo hay muchas gente que está en las Quintas, que se vino a trabajar desde la casa, tenemos el problema de Internet, que los que lo tenemos lo tenemos con Cabletica, porque el del ICE en este momento es muy malo, pero si hay problemas con los cortes eléctricos, porque para volver a conectarse hay que esperar mucho tiempo.

20.6. Regidora Ana Ivonne Santamaría, para que en la moción se refleje eso, que mucha gente se ha desplazado a la zona a hacer teletrabajo y eso está también afectando.

20.7. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Patricio, también tenemos que volver a enviar la moción con el asunto de los Servicios de Ebais de San Juan de Mata, que nos habían dicho que a partir del 19 estaba el Director propietario, entonces mandarla de nuevo a él la nota para que nos indique cuando nos puede atender, ya la moción está aprobada en el acta pasada, sería un cambio de fecha, si todos estamos de acuerdo, se incluye en esta acta de hoy con cambio de fecha y los regidores presentes.

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, resulta ser que nos dicen que ya la línea de Buses fue asignada a una Empresa de Heredia, pero resulta que tenemos que esperar el tiempo de ley para ver si ninguna de las Empresa que en algún momento mostraron interés, objetan el que se le diera la Concesión a esa Empresa, usted sabe cuánto es ese periodo de tiempo, para saber cuándo volver a preguntar.

1.1. Alcalde Giovanni Madrigal, no doña Ana, ese es un tema muy propio y muy interno del Concejo de Transporte Público, supongo que ellos hacen una publicación en la Gaceta, y tienen vía reglamento establecido un plazo perentorio, pero yo desconozco ese plazo, yo puedo averiguarlo si gusta, pero en este momento si desconozco ese plazo.

1.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, es que creí que la ley era como general, que se manejaban los mismo tiempo pero si es puntualmente, le agradecería,

1.3. Alcalde Giovanni Madrigal, eso es una Concesión de servicio público, y lo maneja el Consejo de Transporte Público, es un proceso que está reglamentado por ellos.

Artículo No.2. Regidora Ana Jiménez, refiriéndome al tema del ICE que no nos podíamos conectar Ana y yo, ese día habían problemas en la comunidad con el Internet entonces fue inevitable, pregunto, ya se terminó con toda la correspondencia.

2.1. Presidente Patricio González, sí es correcto Ana, ya estamos en asuntos varios.

2.2. Regidora Ana Jiménez, Giovanni, Ana Agüero le entrego ayer una nota a usted, no sé si alguna otra Asociación envió otra.

2.3. Alcalde Giovanni Madrigal, sí correcto.

2.4. Regidora Ana Jiménez, para referirme a ese tema Giovanni, yo estuve hablando con las otras Asociaciones y todos tenían como la misma situación, inconformidad con este trabajo, pero no sé si nos puede ayudar con eso Giovanni, con ese tema.

2.5. Alcalde Giovanni Madrigal, doña Ana, con qué punto, específicamente.

2.6. Regidora Ana Jiménez, es que no se leyó la nota, tengo entendido que APROCETU mandó una, también, pero veo que no se leyó, no sé si no llegaron, o qué. Es sobre estos trabajos de la Ruta 319 que se puede hacer, porque por ejemplo, nunca tuvimos el contrato, no sabemos qué se iba a hacer, que no se iba a hacer, en cuanto a CONAVI sobre esta ruta, colocaron un material que es tremendamente malo para esta ruta, también dejan otras partes sin material y apenas caigan los primeros aguaceros vamos a tener serios problemas, entonces estamos con eso que no sabemos nada, verdaderamente del trabajo que ellos tenían que hacer aquí, por falta

de no haber adquirido nunca el contrato como correspondía, no sé si usted tiene más información.

2.7. Alcalde Giovanni Madrigal, yo traté de comunicarme con ellos, igual lo que me hicieron ver es que el Ingeniero de la zona lo habían cambiado, tuve la oportunidad de conversar con algunos personeros de la parte de Supervisión para consultarles eso, pero igual lo que indican es que por ser una contratación por imprevisibilidad no exige los procedimientos normales de contratación, entonces más bien las necesidades y lo que hacen, están dadas a la hora que van efectuando las áreas y tareas, ellos lo que dicen es que pueden dar un cuadro de los trabajos que han realizado, si lo solicitan, digamos, en este caso al CONAVI, ellos estarían facilitando esa parte, nosotros si le hicimos ver de que si había algún punto o algo en específico que mejorar, puntualmente, por ahí algunos vecinos del Sur comentaron de un sector, se les hizo ver si el trabajo ya estaba terminado, como todavía estaba en el proceso, el tema del Sur puntualmente una cuesta que ellos hablaron, que faltaba material, pues ellos todavía no habían terminado el trabajo, y en sí, ellos lo que nos indicaron es que estaban procediendo antes de finalizar el trabajo, quedaba eso incluido. El caso de este lado puntualmente digamos Lagunas, San Francisco, el tema del perfilado, los huecos, ese otro punto nosotros lo habíamos solicitado a ellos esta semana que viene indicaron que están colocándole material perfilado, en los lugares donde está perfilado, que quedaría en la misma condición, por así decirlo, fuera de ahí no tengo ningún tema puntual para hacer ver de que tenga problemas, porque recordemos que es un contrato de 300 millones por imprevisibilidad, eso quiere decir evidentemente que no involucra ningún lastreo completo, ni construcción de pasos de alcantarilla, ni colocación de asfalto, ni nada, sino es un contrato muy básico, de quitar derrumbes, hacer descuajes, conformación, colocar material en algunos puntos, de acuerdo a lo que CONAVI le solicitó a ellos. Entonces en esa parte, si hay algún tema puntual, nosotros lo hacemos ver a CONAVI, esa parte que por lo menos ellos nos contestaron, cambiaron de Ingeniero creo que por ahí también tienen ese punto, y no sé qué más nosotros podemos colaborar, igual ustedes directamente pueden hacer la gestión ante el CONAVI, recordemos que nosotros como Municipalidad no tenemos injerencia en el sentido de que ellos son un ente encargado de la Red Vial Nacional, nosotros somos un ente nada mas de coordinación, entonces ellos no están sujetos a lo que la municipalidad o nosotros le pidamos necesariamente. Entonces ahí a veces las Comunidades que representan a los vecinos, tienen esa posibilidad de hacer la consulta directamente al CONAVI también.

2.8. Regidora Ana Jiménez, Giovanni ese cuadro usted lo consiguió, se lo pudieron enviar a usted.

2.9. Alcalde Giovanni Madrigal, no, ellos dijeron que están en la anuencia de dar todo el listado de las actividades, que había que pedirselo, nosotros estuvimos conversando con ellos el día de ayer, de hecho que estuvimos haciendo una inspección y revisando algunos puntos, que nos habían dicho algunos vecinos, nos dijeron eso, pero hasta ahorita no, igual ustedes podrían hacer la solicitud, de qué es lo realizado, propiamente por ellos.

2.10. Regidora Ana Jiménez, casi que hay que comenzar de nuevo con los trámites para empezar a trabajar con esta Ruta, con la siguiente reparación, porque esto es muy poquito tiempo lo que va a durar, ya para que le entren en serio, con la ayuda obviamente de la Municipalidad, para gestionar eso, pueda que nos pongan un poco más de atención.

2.11. Regidora Ana Ivonne Santamaría, a mí me parece como lo decía Roger, ahora que si sería bueno que nosotros como Concejo, que externáramos nuestra insatisfacción, porque las comunidades están indicando que los trabajos que se están haciendo son de mala calidad, que no están cumpliendo con las expectativas, es una cuestión de mucho ya estar insistiendo, para que se haga cualquier cosa ahí, quiere decir que en ese sentido digamos, nosotros como Concejo deberíamos hacer la moción, indicarles que estamos preocupados por la situación que se está presentando con las reparaciones que se están haciendo, eso como Concejo, para que quede

reflejado el malestar de las comunidades y pienso que aparte, cada una de las Asociaciones también deberían hacer notas y mandarlas a CONAVI, para que vean que hay un malestar generalizado y entonces tal vez que por lo menos quede ahí documentado que existe ese malestar.

2.12. Regidora Ana Jiménez, sí, muchas gracias doña Ivonne por su aporte, en realidad muy importante. De hecho por eso nosotros ayer, como Asociaciones hicimos un documento, Ana Agüero se lo entregó ayer a Giovanni, iba con copia al Concejo, refiriéndonos a ese tema, para que nos brindaran apoyo en todo esto, entonces sí muy atinado su comentario, muchas gracias doña Ivonne, pienso que sí, el Concejo debe brindar apoyo, debemos brindarle apoyo a las comunidades en esos trabajos que se están haciendo tan malos, tiene razón usted, llevamos mucho tiempo insistiendo para que vengan y hagan algo así, a la carrera, porque ya tenemos 4 años de estar en esto.

2.13. Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo pienso que tal vez ese documento que ustedes le mandaron a Giovanni puede ser el soporte, para que Carmen haga el considerando de una moción, nada más indicar que este Concejo Municipal externa ante el CONAVI su preocupación por la calidad de los trabajos que se están realizando, y solicita que se nos notifiquen cuáles son las obras realizadas, para ver si nos lo mandan a nosotros, o se lo comparten a ellos, que por algún lado llegue. Entonces que Carmen con ese documento haga el considerando con la explicación que ustedes dicen, y en la parte inferior que es el acuerdo, indicarles que estamos externando nuestra preocupación, por la baja calidad y solicitamos que nos envíen esa hoja, donde se muestra todas las obras realizadas, los lugares y a partir de ahí, entonces que las Asociaciones se agarren y empiecen a pelear lo que tengan que pelear, porque tampoco se puede caer en el conformismo.

2.14. Regidora Ana Jiménez, entonces tal vez Giovanni, usted nos ayuda, porque Ana Agüero le entregó a usted personalmente esa nota, usted le da la nota a la secretaria para que ella de ahí se garre para hacer ese considerando, Giovanni si nos ayuda con eso, por favor.

2.15. Alcalde Giovanni Madrigal, sí, yo le voy a sacar una copia al documento y se lo hago llegar a Carmen, mañana.

2.16. Regidora Ana Jiménez, perfecto está bien, muchas gracias.

2.17. Síndica Ana Agüero, tal vez para acotar un poquito más a la información, ya APROCETU, la Asociación de Potenciana, San Rafael y San Luis, ellos nos dijeron que iban a mandar notas a la Municipalidad, con copia al Concejo, tal vez eso sirva para adjuntarlo al documento, preguntarle a ellos si mandaron esa nota y de verdad les agradecemos altamente, porque los trabajos dejan mucho que desear, le agradecemos el apoyo tanto a Giovanni, como al Concejo.

Artículo No.3. Regidor Henry Rodríguez, hay un asuntito con un camino Municipal en el sector de San Pedro, camino hacia la Pita, el AyA hizo un trabajo una vez que un tubo se dañó, ahí donde está el tubo Madre que alimenta San Pedro, San Pablo, ellos hicieron una zanja enorme y la rellenaron, pero con lastre. Eso estaba sobre una losa de concreto bien hecha y eso quedó hace como unos 6 meses, como para que ellos la repararan, y la dejaran otra vez como estaba, ya han pasado como 6 u 8 meses y está lavado y solo hay un paso, entonces no sé, como es un camino Municipal, y es una losa de concreto, no sé cómo se procede, para que el AyA sepa que tienen que arreglarla, no sé si mandar una nota o algo al AyA, ustedes me dicen.

3.1. Alcalde Giovanni Madrigal, Henry, en qué sector es.

3.2. Regidor Henry Rodríguez, es la cuesta que llaman de Tunino, es una losa de 400m, que se hizo y en media cuesta ahí se hizo una excavación de un lado del camino y entonces solo hay un lado de 2.5m, por ahí pasan los vehículos grandes y camiones, y del otro lado si bien está con lastre, tiene un hueco, está deteriorado, por ahí no se puede transitar, entonces para que el A y A, lo repare, es una losa de concreto de las que se hacían con piedra de base y chorreado por encima .

3.3. Alcalde Giovanni Madrigal, Henry, ahí lo que procede es hacer el recordatorio al AyA, para que ellos procedan con la reparación, recordemos que el tema de Acueductos, ASADAS, el mismo AyA, cualquier daño que realicen a la Infraestructura Municipal en vías públicas, corre por cuenta y riesgo propio de la ASADA, o en este caso el AyA, ellos tienen que mandar a repararlo, en estos casos el AyA pide un poco de tiempo para esperar que el tubo no falle, pero al final ellos lo arreglan, pero en este caso sería bueno entonces enviarles un recordatorio, de lo que Henry indica, porque hace ya varios meses, nosotros nos encargáramos de eso, Henry, muchas gracias.

Artículo No.4. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Giovanni es que estaba viendo en redes sociales, están mencionando el Centro Agrícola Cantonal, ya vamos para el 5^a año de espera, ha habido algún avance o volvemos a llamarlos para que nos indique sobre la Planta Procesadora.

4.1. Alcalde Giovanni Madrigal, doña Ana no, eso es un tema muy particular, eso lo maneja el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Centro Agrícola Cantonal, recuerde que ese terreno, ese Edificio, y todo eso, es parte del INDER, nosotros como Municipalidad no tenemos participación en ese proyecto.

4.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, sí correcto, yo lo que quería era que si sabía o no, si ya habían empezado a trabajar, para llamar nuevamente a la gente, porque efectivamente, ya nuevamente estoy escuchando a la gente que hay ahí un desperdicio de dinero, que tantos años, que toda esa Infraestructura y todo ese tema, entonces pienso que es importante para nosotros conocer, porque acuérdesse que la última vez nos habían dicho que ellos tenían todavía un tiempo de gracia, pienso que ese tiempo ya pasó, son fondos públicos, ellos tienen que dar información, pienso que sería bueno, tal vez, para la otra semana, enviarles una moción para que hagamos una reunión virtual con ellos, queremos saber cómo les está yendo, puede ser que nos den la sorpresa que ya van a iniciar, y que podamos este verano ya estar teniendo buenas noticias.

4.3. Presidente Patricio González, está bien, me parece bueno doña Ana que consultemos sobre eso, esperamos entonces la semana entrante y coordinamos, para ver si ellos se pueden conectar, para que nos actualicen.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. Considerando:

1. Que el año pasado 2020, Regidores y Síndicos de la Municipalidad de Turrubares realizamos una reunión virtual con el Director Regional del ICE, Ing. Luis Fernando Arias Araya y con otras Jefaturas de Agencias del ICE, a los que les corresponde algunos sectores del Cantón de Turrubares.
2. Dentro de los problemas expuestos, estaban los cortes de electricidad que se presentan con frecuencia en las diferentes comunidades, Distrito San Pablo Centro, hacia Delicias Dos, Distrito San Pedro hacia el sector de La Pita. Distrito San Juan de Mata con problemas de Internet. El Distrito Carara igual con problemas de Internet.
3. En la actualidad queremos que se nos brinde información de los compromisos acordados en esa reunión, específicamente sobre la colocación de fibra óptica y solución a los cortes de electricidad que son frecuentes en el Cantón.
 - a. En el Distrito San Pablo, tenemos el problema de tendido eléctrico muy dañado, que creemos debe sustituirse, se presentan muchos Cortes eléctricos, y hay sectores que hace falta ampliación del tendido eléctrico, por la cantidad de población que ha aumentado. Solicitamos se nos informe sobre el proyecto de colocación de fibra óptica.

- b. En el Distrito San Pedro, igualmente cortes de electricidad que afectan el servicio de Internet.
- c. En el Distrito San Juan de Mata, la prioridad es el servicio de Internet, se debe restaurar el servicio de Internet en Paso Agres, (cable que fue robado), en vista que ya estamos a pocos días de la entrada del Curso lectivo 2021, conocer cuál es la situación. En la Comunidad del Barro y Lagunas conocer los avances del proyecto que se está desarrollando para colocar internet de forma permanente.
- d. En el Distrito San Luis, en la comunidad de San Francisco hay problemas de cortes eléctricos que tardan en restablecerse afectando el Servicio de Internet, y deseamos saber sobre la gestión realizada y presentada por la Asociación de Desarrollo para el alumbrado en el parquecito de niños de la Comunidad de San Francisco .
- d. Igualmente en el Distrito Carara, se dan cortes de electricidad y problemas en el servicio de internet

Estas situaciones están afectando a los pobladores de la mayor parte del Cantón de Turrubares, como es sabido por el tema de la Pandemia COVID-19, muchas Personas del Cantón están realizando teletrabajo, y se requiere con urgencia que los servicios básicos, en la medida de lo posible estén habilitados al 100%.

Por lo tanto los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Invitar al Director Región Central ICE, Ing. Luis Fernando Arias Araya, si es posible reunirnos en sesión ordinaria virtual el próximo miércoles 27 de enero, 2021 a las 5.30 p.m, o sesión extraordinaria el viernes 29 de enero 2021, a las 3:30 p.m. En caso de no ser posible ninguna de estas dos fechas, nos propongan ustedes, fecha y hora para reunirnos. Si es programada para el mes de febrero 2021, igual las sesiones ordinarias se realizan los miércoles a las 5:30 p.m, en caso de requerir una sesión extraordinaria en el mes de febrero, debe programarse después de las 4:00, para que no coincida con horas laborales de los regidores. Lo anterior con el fin de conocer los avances en la Programación que tiene el ICE y las soluciones sobre estas situaciones que se continúan presentando en el Cantón de Turrubares. Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Mario Chavarría Chávez, Manuel González Castro.

Artículo No. 2. MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR REGIDORES FIRMANTES.

Considerando: Que el Proveedor Municipal por oficio MT-PROV-06-005-2021, del 20 de enero de 2020, remitió al Concejo Municipal recomendación para pago de la siguiente factura:

- Factura electrónica Factura electrónica 258 por un monto de ₡34,345,800.00 (treinta y cuatro millones trecientos cuarenta y cinco mil ochocientos colones 00/100)
- Que la factura indicada pertenece a la Inversiones Solano & Camacho S.A correspondiente a la licitación abreviada 2020LA-000006-0021911601 denominada “Mejoramiento de sistemas de drenajes el camino 1-16-017 distrito Carara” para su aprobación de pago.
- Que el Proveedor adjuntó copia de factura y aprobación de pago por parte de la Ingeniera coordinadora de Procesos de Gestión Vial.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL 893**

Por lo anterior este Concejo Municipal acuerda: Se acuerda autorizar el pago de Factura electrónica 258 por un monto de ₡34,345,800.00 (treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos colones 00/100), solicitada por el Proveedor según oficio MT-PROV-06-005-2021, del 20 de enero de 2021, perteneciente a la Inversiones Solano & Camacho S.A correspondiente a la licitación abreviada 2020LA-000006-0021911601 denominada "Mejoramiento de sistemas de drenajes el camino 1-16-017 distrito Carara" para su aprobación de pago. Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme. **Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Mario Chavarría Chávez, Manuel González Castro.**

Factura Electrónica N° 00100001010000000258		Fecha de Emisión: 23/12/2020 9:28 a.m.																					
Ver. 4.3																							
Clave Numérica 50623122000310149201400100001010000000258116365003																							
	INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO, S.A.	Teléfono: +(506) 2548-2265 Fax: +(506) 2548-0185 Correo: solanoycamacho@hotmail.com																					
INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO, S.A. Ident. Jurídica: 3-101-492014		Dirección: Cartago Cartago Corralillo La Guaria.																					
Receptor: Municipalidad de Turrubares																							
Ident. Jurídica: 3-014-042062 Teléfono: +(506) 2419-0445 Correo: alejandra.hernandez@turrubares.go.cr		Condición de Venta: Contado																					
Dirección: Costado Norte Plaza de Deportes San Pablo		Medio de Pago: Transferencia-Depósito Bancario																					
Líneas de Detalle																							
Código / Cód. Cabys	Cantidad	Unidad Medida	Descripción del Producto/Servicio	Precio Unitario	Descuento	Naturaleza del Descuento	SubTotal	Monto Impuestos															
5459000000000	1.00	Unid	Mejoramiento de sistemas de drenaje del camino 1-16-017, Distrito Carara del cantón de Turrubares	34,345,800.00	0.00		34,345,800.00	0.00															
Nota: Cuenta corriente Banco Nacional: 100-01-063-001435-5 Cuenta cliente Banco Nacional: 15106310010014354 Cuenta IBAN CR49 0151 0631 0010 0143 54							<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td align="right">Subtotal Neto:</td> <td align="right">₡</td> <td align="right">34,345,800.00</td> </tr> <tr> <td align="right">Total IVA:</td> <td align="right">₡</td> <td align="right">0.00</td> </tr> <tr> <td align="right">Total Otros Imp:</td> <td align="right">₡</td> <td align="right">0.00</td> </tr> <tr> <td align="right">Total Exonerado:</td> <td align="right">₡</td> <td align="right">0.00</td> </tr> <tr> <td align="right">Total Factura:</td> <td align="right">₡</td> <td align="right">34,345,800.00</td> </tr> </table>		Subtotal Neto:	₡	34,345,800.00	Total IVA:	₡	0.00	Total Otros Imp:	₡	0.00	Total Exonerado:	₡	0.00	Total Factura:	₡	34,345,800.00
Subtotal Neto:	₡	34,345,800.00																					
Total IVA:	₡	0.00																					
Total Otros Imp:	₡	0.00																					
Total Exonerado:	₡	0.00																					
Total Factura:	₡	34,345,800.00																					
Numero de procedimiento: 2020LA-000006-0021911601 Nombre: "Mejoramiento de sistemas de drenaje del camino 1- 16-017, Distrito Carara del cantón de Turrubares" Orden de compra: N° 755							TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS COLONES.																
Consulta en www.facturaelectronica.cr																							
Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación.																							
Generada por GTI, www.facturaelectronica.cr Versión del Documento Electrónico: 4.3																							
Página 1 de 1																							

Artículo No.3. Considerando: Que el señor Víctor Arias Núñez, solicitó suspensión de Patente de Minisúper y venta de licores en envase cerrado para llevar. Por lo tanto, los regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar suspensión de patente de Minisúper y patente de venta de licores en embace cerrado para llevar, al señor Víctor Arias Núñez, ubicadas en San Pedro de Turrubares. Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Mario Chavarría Chávez, Manuel González Castro. Acuerdo firme.

Artículo No.4. Considerando: Solicitud de la Sra. Noelia Arias Salazar, de Licencia para Expendio de Bebidas con contenido Alcohólico, a ubicar en Minisúper Minimarket, San Pedro de Turrubares. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar solicitud de la Sra. Noelia Arias Salazar de Licencia Comercial de Expendio de Bebidas con contenido Alcohólico en embace cerrado al detalle para llevar, a ubicar en el Local Minisúper Minimarket, dirección San Pedro de Turrubares 25 m este, antigua Delegación de Policía. Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Mario Chavarría Chávez, Manuel González Castro. Acuerdo firme.

Artículo No.5. Considerando: Se nos indica que para el control prenatal, las señoras embarazadas de la comunidad deben desplazarse hasta el EBAIS de Santa Rita, lo cual agrava aún más la angustiante situación económica, de movilidad y de salud, además de la distancia por recorrer es de más de quince kilómetros. Qué desde que inició la pandemia por COVIT 19, el Área de Salud de Orotina, suspendió la atención de la salud en los Ebais de El Barro y Paso Agres, del Distrito de San Juan de Mata de Turrubares, unido a esto, paralelamente la empresa de buses que prestaba el servicio de forma unilateral suspendió totalmente las carreras hacia la comunidad, quedando privados de dos servicios fundamentales, los servicios de salud en nuestra comunidad y la posibilidad de movilización a centros de trabajo y servicios entre ellos el de atención médica. Para una comunidad rural, con una población que ha sido fuertemente golpeada por el desempleo, con gran cantidad de enfermos crónicos y azotados por la distancia entre nuestros hogares y el Cantón vecino Orotina, del cual se depende en muchos sentidos. **Este Concejo Municipal acuerda:** Solicitar al Área de Salud de Orotina, dadas las condiciones producto de la pandemia, reunirse en una sesión extraordinaria con este Concejo Municipal de forma virtual mediante la plataforma Teams, el día miércoles 27 de enero a las 5:30 p.m. o el viernes 29 de enero a las 3:30 p.m. Si no es posible en esas fechas, nos hagan una propuesta de nueva fecha para Sesionar y así conocer los pormenores de las decisiones tomadas y posibles soluciones para los pacientes en los Ebais de El Barro y Paso Agres del Distrito de San Juan de Mata de Turrubares. Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Mario Chavarría Chávez, Manuel González Castro. Acuerdo firme.

Artículo No.6. Moción presentada por los regidores:

Considerando:

1. Que CONAVI, en su programación incluyó proyecto por Imprevisibilidad para realizar trabajos en la Ruta 319 del Cantón de Turrubares, por un monto aproximado de 300 millones de colones.
2. Que las Asociaciones de Desarrollo de San Francisco, Potenciana, San Rafael, San Luis del Cantón de Turrubares, presentan documento solicitando apoyo al Concejo y

Alcaldía Municipal de Turrubares. Así mismo, se manifiesta la Comunidad del Sur, Delicias, San Gabriel, Surtubal –Lagunas.

3. Que en base a la información brindada por las Asociaciones de Desarrollo de cada una de las Comunidades , el Concejo Municipal de Turrubares les brinda apoyo y manifestamos a los entes responsables, lo siguiente:

a. Externamos ante el CONAVI, la preocupación de los vecinos de las comunidades del sector norte del Cantón, San Francisco, Potenciana, San Rafael, Surtubal –Lagunas, San Luis del Cantón de Turrubares, además las comunidades de la parte sur del Cantón, comunidades, El Sur, Delicias, San Gabriel de Turrubares, manifiestan la situación que se está presentando con las reparaciones que se están haciendo, o los trabajos que se realizaron en la ruta 319, indicando que los mismos son de mala calidad, y no cumple con las expectativas de los vecinos de este Cantón.

b. Elevar la queja ante las autoridades competentes, ya que estos trabajos, con la cantidad de recursos que se invirtieron, aunque hayan sido reparaciones, al menos hubieran hecho un mejor trabajo para no desperdiciar los recursos, tomando en cuenta que a esta ruta 319 cuesta demasiado incluirla en una programación. Han pasado 4 años sin hacerle una reparación, y cuando se logra realizar los trabajos por su baja calidad funcionan de momento, debido a que por el poco mantenimiento que se les da y lo deteriorado que está, aunado a esto, cuando se le hace una reparación de tan mala calidad, en pocos días está igual de dañada, quedando únicamente el desperdicio de los recursos invertidos.

-La Asociación de San Francisco de Turrubares, en nombre de su comunidad manifiestan mediante documento, inconformidad por los trabajos realizados en la Ruta 319, sector que comprende desde San Pedro- San Francisco –Lagunas de Turrubares, solicitan se gestione ante CONAVI una visita a la Ruta 319, (sector San Pedro –San Francisco) en vista de que existe inconformidad tanto de la Asociación de Desarrollo, como de los Usuarios, ya que los trabajos de mantenimiento no fueron realizados de forma total, porque existen áreas que no se les agregó material y están en tierra. Además el material en su mayoría es piedra, el cual no amarra, por lo que constituye un peligro por derrape de los vehículos. En esta Comunidad de San Francisco, el Bus que prestaba el servicio de Transporte Público, hace mucho tiempo se suspendió debido al mal estado de la Carretera. Tomando en cuenta que ya casi inicia el curso lectivo 2021 y tanto los pobladores de esta comunidad, como los estudiantes, tienen que desplazarse por esta carretera y con la mala calidad de estos trabajos que se están haciendo, pronto va a quedar nuevamente inhabilitada, con las respectivas consecuencias para sus pobladores que se ven afectados en todas las Áreas, Salud, Estudio, Turismo, Economía, entre otros.

-En el caso de la Comunidad de Potenciana, manifiestan que los trabajos que realizaron solucionaron el problema de momento, ya que solo se realizó un raspado en la vía sin compactación, y la aplicación de muy poco material, solo en algunos tramos, actualmente la vía ya presenta problemas debido a la afluencia de Turistas en la zona, problemas que irán en aumento en las próximas semanas, dejando el camino igual, o en peores condiciones.

-La comunidad de San Rafael solicita ayuda, y no están de acuerdo con el dinero invertido por CONAVI desde la comunidad de San Pedro hasta San Rafael, ya que a sus vecinos y pueblos

aledaños, se les dificulta la salida, debido a que la carretera se encuentra en mal estado por los trabajos realizados.

-En la Comunidad del Sur de Turrubares- Cruce Delicias, informan de la falta de material, y el poco material que colocaron es de mala calidad, llueve y es un barreal, además las cunetas no están bien conformadas.

Por lo tanto, los regidores recomiendan al Concejo Municipal, se tome el acuerdo y se dispense del trámite de Comisión.

1-El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Solicitar ante CONAVI, el cuadro (hoja de los trabajos realizados en la ruta 319).

2-Que a la mayor brevedad, CONAVI realice una inspección total, de los trabajos de mantenimiento realizados en la ruta 319. Especialmente los sectores antes mencionados y de existir anomalías en los trabajos, se corrijan de inmediato.

3. Que se tome en cuenta especialmente el tramo de camino de la Ruta 319 San Pedro -San Francisco de Turrubares, haciendo énfasis en lo mencionado anteriormente que no tienen ni el servicio básico de Transporte Público, el Bus que prestaba el servicio, hace mucho tiempo se suspendió debido al mal estado de la Carretera y tomando en cuenta que ya casi inicia el curso lectivo 2021 (presencial), tanto los pobladores de esta comunidad, como los estudiantes, tiene que desplazarse por esta carretera y con la mala calidad de estos trabajos que se están haciendo, pronto va a quedar nuevamente inhabilitada, con las respectivas consecuencias para sus pobladores que se ven afectados en todas las Áreas, de Salud, Estudio, Economía, entre otros.

4. Que se le envié copia de este acuerdo al Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Transportes, para que en la medida de lo posible, interceda

Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Mario Chavarría Chávez, Manuel González Castro. Acuerdo firme.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, cinco minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA